

339

25 JUL 2010

Proposición

CONCEJO DE BOGOTÁ 23-07-2010 04:47:09

Al Contestar Cite Este Nr.:2010E/603 O1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: 504 OFICINA 504/FERREIRA PINZON CARLOS ORLANDO

DESTINO: COMISION 3 PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/PI

ASUNTO(e): al doctor Juan Ricardo Ortega

OBS: ...

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14 del Decreto ley 1471 de 1993, citar al doctor Andrés de Jesús Restrepo Restrepo, Secretario de Gobierno; al doctor Juan Ricardo Ortega López, Secretario de Hacienda; a la doctora Catalina Ramírez Vallejo, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; ; a la doctora Mariela Barragán Beltrán, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; al doctor Juan Antonio Nieto Escalante, Secretario Distrital de Ambiente; al doctor Miguel Ángel Moralesrussi Russi, Contralor Distrital; al doctor Francisco Rojas Birry, Personero Distrital y a la doctora María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital, e invítese a los alcaldes locales de Usaquén, doctor Juan Pablo Camacho; Chapinero; doctora Blanca Inés Durán; Santa Fé, doctora María Esmeralda Arias; San Cristóbal, doctor William Herrera Hernández; Usme, doctor Jhon Freddy Hernández; Tunjuelito, doctora María Marcela Benítez; Bosa, doctor Juan Carlos Castellanos Puentes; Kennedy, doctor Jesús Antonio Mateus; Fontibón, doctora Betty María Afanador; Engativa, doctora Leonor Guatibonza; Suba, doctor Rubén Bohórquez; Barrios Unidos, doctor Andrés Hernando Gouzi; Teusaquillo, Juan Carlos Almonacid; Los Mártires, doctor Luis Ernesto Rincón; Antonio Nariño, doctora Antonia Celestina Suárez; Puente Aranda, doctora Andrea Álvarez Castañeda; Candelaria, doctora Xinia Rocío Navarro Prada; Rafael Uribe Uribe, doctora Martha Janneth Bolívar; Ciudad Bolívar, doctor Edgar Hernando Herrera y Ciudad Bolívar, doctor Reinere de los Ángeles Jaramillo Chavarra para que respondan el siguiente cuestionario relacionado con la expedición del Decreto 101 de 2010 que busca el fortalecimiento progresivo de las localidades y delega facultades de contratación a los alcalde locales.

Cuestionario

1. ¿Cuáles son las motivaciones para la expedición del Decreto Distrital 101? ¿Cuáles fueron los estudios sobre los cuales se apoya la decisión de delegar funciones de contratación a los alcaldes locales con cargo a los fondos de desarrollo local? Por favor anexar los estudios que sirvieron como fundamento para la expedición del Decreto 101 de 2010.
2. ¿Se han realizado evaluaciones a la función de las Unidades Ejecutivas Locales –UEL- de las diferentes entidades en su función de apoyo técnico y jurídico en la contratación de las localidades, desde su creación con la expedición del Decreto 176 de 1998? Por favor remitir las evaluaciones realizadas.
3. ¿Cuáles son los resultados de la implementación del Decreto Distital 612 de 2006, por el cual se le asigno funciones de contratación a los alcaldes locales en los sectores de ambiente; cultura; desarrollo, económico y turismo y gobierno?
4. ¿Cómo se realizará el fortalecimiento progresivo de las localidades anunciado por el Decreto 101 de 2010? ¿Se aumentarán las plantas de personal para atender los nuevos requerimientos del Decreto en cuestión? ¿Qué calidades se esperan del nuevo personal requerido, cómo se realizará su proceso de selección?
5. ¿Qué presupuesto se le asignara a las localidades para atender los nuevos requerimientos del Decreto 101 de 2010? Por favor detallar los rubros por localidad.

23 JUL 2010
Claudia Niño
Hora: 12:30
Mod. 1176




6. ¿Cómo se realizará la coordinación interinstitucional de las localidades con el sector central para cumplir los principios de celeridad, economía y eficiencia de la contratación pública?
7. ¿Cómo va, a la fecha, la ejecución presupuestal en las localidades, con cargo a los fondos de desarrollo local y desde el sector central? Por favor detallar por cada una de las veinte localidades.

En los términos del artículo 57 del Reglamento Interno del Concejo los voceros de la Bancada de Cambio Radical en el debate serán los Concejales,



Carlos Fernando Galán Pachón



Felipe Ríos Londoño

Atentamente,



Carlos Orlando Ferreira

Vocero de la Bancada de Cambio Radical